

ACTA N.º 4 DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA, EL DÍA 3 DE JUNIO DE 2019

En la sede del Parlamento de Cantabria, Santander, siendo las diez horas y cincuenta y siete minutos del día tres de junio de dos mil diecinueve, se reunió la Mesa de la Comisión de Obras Públicas, Ordenación del Territorio y Urbanismo del Parlamento de Cantabria, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. D. Javier López Estrada, del Grupo Parlamentario Regionalista, y con asistencia de la Ilma. Sra. D.ª Noelia Cobo Pérez, en sustitución del Excmo. Sr. D. Pablo Zuloaga Martínez (Vicepresidente), del Grupo Parlamentario Socialista y del Ilmo. Sr. D. Pedro Gómez Gómez (Secretario), del Grupo Parlamentario Popular.

La Mesa de la Comisión es asistida por el Letrado, D. Jesús María Corona Ferrero.

Se hace constar previamente por la Presidencia la ausencia de convocatoria, proponiendo la celebración de la sesión de 3 de junio, con el siguiente punto del orden del día:

“Punto 1.-Fijación del orden del día de las próximas sesiones de la Comisión”.

Constatada la presencia de todos los miembros de la Mesa-Comisión de Obras Públicas, Ordenación del Territorio y Urbanismo del Parlamento de Cantabria, coinciden todos ellos en acordar la urgencia en el tratamiento del asunto.

La Presidencia declara abierta la sesión, pasando a tratar a continuación el asunto incluido en el orden del día.

PUNTO 1.- FIJACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LAS PRÓXIMAS SESIONES DE LA COMISIÓN.

Previa deliberación de los miembros de la Mesa, y de conformidad con el artículo 71.1 del Reglamento de la Cámara, SE ACUERDA celebrar sesión de la Comisión de Obras Públicas, Ordenación del Territorio y Urbanismo con el siguiente orden del día, siempre que la iniciativa correspondiente hubiera cumplido todos los trámites reglamentarios:

- Comparecencia del Consejero de Obras Públicas, Ordenación del Territorio y Urbanismo, a petición propia, ante la Comisión correspondiente, para informar sobre el "Plan de derribos de Cantabria". (BOPCA n.º 87, de 02.06.20.20). [10L/7810-0011]

Según dispone el artículo 45.1 del Reglamento, la convocatoria será efectuada por la Presidencia de la Comisión, de acuerdo con la del Parlamento, a cuyo efecto la Mesa de la Comisión muestra su parecer favorable a que dicha sesión se celebre el 17 de junio, a las nueve horas.

Se levanta la sesión a las once horas y diez minutos, extendiéndose la presente acta, que certifica el Ilmo. Sr. Secretario con el visto bueno del Ilmo. Sr. Presidente.

V.º B.º
EL PRESIDENTE,